



**XXVIII** | Fondo de Protección  
Concursos FPA | Ambiental  
2025

**Concurso FPA 2025: Fortaleciendo la  
Gestión Ambiental junto a los Forjadores  
Ambientales**

**El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile.**

Financia proyectos orientados a:

- La protección o reparación del medio ambiente,
- El desarrollo sustentable,
- La preservación de la naturaleza o
- La conservación del patrimonio ambiental.



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



# Calendario del Concurso

**XXVIII**  
Concursos FPA  
2025



## Área de desarrollo

**Nivel nacional,** propendiendo a financiar al menos 1 proyecto por región.



## Beneficiarios

Grupos de Forjadores Ambientales.



## Duración del proyecto

**15 meses** a partir de la fecha en que quede totalmente tramitado el acto administrativo



## Área de desarrollo

Nivel nacional,  
proponiendo a  
financiar al menos  
1 proyecto por

## Beneficiarios

## Duración

15 meses a partir  
de la fecha en que  
quede totalmente  
tramitado el acto  
administrativo

**Ojo, NO deben postular los Grupos de Forjadores Ambientales... aún!**



## Objetivo General

Fortalecer el programa de Forjadores Ambientales para potenciar los liderazgos ambientales comunitarios.



## Objetivos Específicos

1. Levantar un diagnóstico de la situación actual de los grupos de Forjadores Ambientales que permita al Ministerio del Medio Ambiente orientar acciones que los fortalezcan.
2. Entregar herramientas que fortalezcan la acción comunitaria de los grupos de Forjadores Ambientales.
3. Apoyar a los grupos de Forjadores Ambientales para implementar iniciativas ambientales locales.



## Actividades mínimas

OE 1: Levantar un diagnóstico de la situación actual de los grupos de Forjadores Ambientales que permita al Ministerio del Medio Ambiente orientar acciones que los fortalezcan.

Propuesta metodológica para el levantamiento de información

Aplicación de metodología para el levantamiento de información

Elaboración y diseño del documento Diagnóstico

Proponer mejoras para el programa Forjadores Ambientales



## Actividades mínimas

OE 2: Entregar herramientas que fortalezcan la acción comunitaria de los grupos de Forjadores Ambientales.

Elaborar un programa formativo para Grupos de Forjadores Ambientales

Implementar programa formativo



## Actividades mínimas

OE 3: Apoyar a los grupos de Forjadores Ambientales para implementar iniciativas ambientales locales.

Diseñar y redactar Bases de un Concurso para financiar iniciativas ambientales locales

Convocatoria y postulación

Selección y adjudicación

Ejecución

Cierre y reflexiones finales



## Actividades mínimas

OE 3: Apoyar a los grupos de Forjadores Ambientales para implementar iniciativas ambientales locales.

Diseñar y redactar Bases de un Concurso para financiar iniciativas ambientales locales

Convocatoria y postulación

Selección y adjudicación

Ejecución

Cierre y reflexiones finales

**Aquí tienen que postular los Grupos de Forjadores**  
(registrados en la plataforma de Forjadores Ambientales del MMA hasta el 17 de octubre del 2024)



## Actividades mínimas

OE 3: Apoyar a los grupos de Forjadores Ambientales para implementar iniciativas de

Diseñar y redactar Bases de un Concurso ambiental

Selección y adjudicación

Selección y adjudicación

Ejecución

Cierre y reflexiones finales

**Ojo, en esta etapa no habrá transferencia directa de dinero a los Forjadores Ambientales, solo de bienes y servicios.**





**Personas Jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, tales como:**

- **Universidades Públicas o Privadas y Centros de Investigación.**
- **Fundaciones, Corporaciones y Organizaciones no Gubernamentales (ONG)** (Entidades regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil; Decreto N° 110, de 1979, del Ministerio de Justicia; Ley 20.500; Decreto Supremo N° 84, de 2013, del Ministerio de Justicia), presentes en el territorio nacional.
- Centros de Investigación, Fundaciones y Corporaciones, presentes en el territorio nacional, **creadas al alero de una Universidad o Centro de Formación Técnica.**



## Restricción

### No podrán postular:

- **Instituciones** que por su estructura de funcionamiento y gestión estén estrechamente **relacionadas con la Administración Pública y/o que reciban fondos públicos para su funcionamiento**, tales como CONAF, INIA, JUNJI, Corporaciones Municipales (de Educación, Salud, de Cultura, entre otras), Asociaciones de Municipios, Asociaciones de Empleados Públicos, entre otras.
- **Organizaciones Comunitarias, Territoriales o Funcionales** tales como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Deportivas, y otras que tengan caracteres similares, que representen y promuevan valores específicos de la comunidad vecinal, **no podrán postular**.
- **Comunidades o Asociaciones Indígenas**, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI.



## Equipo Técnico

- Jefatura del Proyecto.
- Experto(a) Metodológico.
- Experto(a) Ambiental.
- Encargado(a) de Comunicaciones.
- Profesional o Técnico – Administrativo/a.



## Equipo Técnico

### Jefatura del Proyecto.

- Sus funciones consisten en **planificar, organizar y gestionar** las diversas actividades del proyecto, **liderar el equipo de trabajo**, asegurándose de obtener los resultados esperados y el cumplimiento de los objetivos.
- Esta persona **necesariamente** debe **formar parte de la Organización Postulante**. Además será la **responsable de la elaboración de los informes técnicos del proyecto y de reunirse con la Contraparte Técnica FPA** que actuará como contraparte, toda vez que se requiera.



## Equipo Técnico

### Experto(a) Metodológico.

- Profesional o técnico **del área de las ciencias sociales, ambientales, o área afín**, preferentemente, con demostrada experiencia en levantamiento de diagnósticos socio ambientales, metodologías participativas, diseño y ejecución de proyectos.
- Sus funciones contemplan el **levantamiento del diagnóstico** del programa de Forjadores Ambientales, generando la metodología y **apoyando la ejecución de las iniciativas.**



## Equipo Técnico

### Experto(a) Ambiental.

- Profesional o licenciado del **área de las ciencias ambientales, ciencias de la tierra, o de la ingeniería**, con demostrada experiencia en los temas ambientales desarrollados por los grupos de Forjadores, tales como calidad del aire, residuos, biodiversidad, energía, entre otros.
- Será responsable del **diseño, entrega, seguimiento y apoyo técnico** a los grupos de Forjadores que recibirán recursos para implementar sus iniciativas ambientales locales.



## Equipo Técnico

### Encargado(a) de Comunicaciones.

- Profesional o técnico del **área de las comunicaciones** preferentemente con experiencia en elaboración de contenidos de difusión en redes sociales y temas socio ambientales.
- Será el **responsable de la difusión y convocatoria** a los grupos de forjadores, de la **redacción de los documentos** para publicar y de la **generación de contenidos para las actividades online sincrónicas.**



## Equipo Técnico

### Profesional o Técnico Administrativo/a

- Profesional o técnico: del área de la administración y finanzas como contador auditor, administrador de empresas, o carreras afines relacionadas a contabilidad y administración de recursos.
- Su función es el **seguimiento administrativo contable de la ejecución del proyecto**, asegurando el uso adecuado de los recursos, **de acuerdo con la estructura presupuestaria** establecida por bases del concurso.



## Montos de financiamiento

- Se financiará un único proyecto por un monto de :

**\$43.000.000 (cuarenta y tres millones de pesos).**



- Este monto será transferido en **2 cuotas de \$21.500.000.- (veintiún millones quinientos mil pesos) cada una.**

- La organización que se adjudique este concurso, deberá abrir la postulación a todos los grupos de forjadores ambientales, inscritos en el Registro de Forjadores Ambientales, con fecha máxima de inscripción el **17 de octubre del 2024**.
- Se deberán financiar 21 iniciativas, propendiendo a seleccionar al menos **una iniciativa por región**.
- El resto de los recursos disponibles a partir de criterios que emerjan del diagnóstico, en conjunto con la Contraparte Técnica FPA. por un monto máximo de :

**\$1.000.000.- (Un millón de pesos).**



# Garantía

(para organismos privados)

- **Al momento de la firma de contrato**, el Organismo Adjudicado deberá entregar un **documento en garantía de ejecución inmediata** extendido a favor de la Subsecretaría del Medio Ambiente por un monto equivalente a:

**\$21.500.000.- (veintiún millones quinientos mil pesos).**

- Equivalente a la primera cuota del proyecto.



- **El costo de esta garantía NO puede ser cubierto con los fondos del proyecto**, por lo que será responsabilidad del Organismo Ejecutor.



- La vigencia de la garantía deberá considerar un plazo mínimo de 180 días corridos adicionales al término del proyecto.
- Como **ejemplos de garantía**, se podrá aceptar, entre otros, alguno de los siguientes documentos:
  - Boleta de Garantía Bancaria;
  - Póliza de Seguros de ejecución inmediata;
  - Depósitos a la Vista;
  - Certificado de Fianza.





# Estructura Presupuestaria

XXVIII  
Concursos FPA  
2025

ÍTEM	RESTRICCIÓN DE USO DEL PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	Máx. <b>55%</b> del monto total	Corresponde a la <b>contratación de personas</b> naturales o jurídicas necesarias para efectuar trabajos profesionales o técnicos, orientados a la ejecución del proyecto.
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	Máx. <b>60%</b> del monto total	Corresponde a los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del proyecto, tales como: <b>alimentación, equipos periféricos, transporte, materiales para construcción</b> , reparación, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustible, entre otros, además del <b>traslado de materiales</b> requeridos para dicho fin.
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	Máx. <b>70%</b> del monto total	Corresponde a la adquisición de <b>bienes elaborados, perdurables, necesarios para la ejecución del proyecto, y que se mantienen una vez concluida su ejecución</b> . Este ítem incluye el pago por insumos y servicios cuando ambos son adquiridos exclusivamente bajo el concepto de obra vendida.

# Requisitos de Admisibilidad

1

**Certificado Vigencia Personalidad Jurídica o Directiva de la Organización** (no puede tener más de 30 días de antigüedad desde la fecha de emisión) emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

**\*Solo se aceptará la postulación de organizaciones que cuenten con más de 2 años de antigüedad y experiencia en las temáticas con que se relaciona el objetivo del proyecto.**

2

**Cédula Rol Único Tributario (RUT) / (e-RUT)** emitida por el SII. Puede ser copia, digitalización o fotografía. Se acepta copia del RUT físico para admisibilidad pero si se adjudicase sólo se aceptará e-RUT.

3

**Currículum Vitae y copia de certificados de títulos (y/o postgrados)** de cada uno de los profesionales que integrarán el **Equipo Técnico** del proyecto.





# Criterios de Evaluación

N°	Criterios de Evaluación	%
1	Experiencia de la Organización Postulante	10
2	Experiencia Jefatura del Proyecto	10
3	Experiencia Experto(a) Metodológico	10
4	Experiencia Experto(a) Ambiental	10
5	Experiencia Encargado(a) de Comunicaciones	7
6	Experiencia Profesional o Técnico - Administrativo	4
7	Metodología Objetivo Específico N° 1	11
8	Metodología Objetivo Específico N° 2	11
9	Metodología Objetivo Específico N° 3	11
10	Uso Presupuestario	8
11	Enfoque Teórico	8
<b>Total:</b>		<b>100</b>



Pregunta a las bases cerró el 30 de octubre.

Respuestas a las consultas es el  
12 de noviembre

<https://fondos.mma.gov.cl/fpa-2025-forjadores-ambientales/>





## Bases y Postulaciones

[fondos.mma.gob.cl](https://fondos.mma.gob.cl)



<https://fondos.mma.gob.cl/fpa-2025-forjadores-ambientales/>





# Bases del Concurso

XXVIII Concurso FPA 2025 Fondo de Protección Ambiental

Bases Concurso FPA 2025

FORTALECIENDO LA GESTIÓN AMBIENTAL JUNTO A LOS FORJADORES AMBIENTALES

Forjadores Ambientales

# Manual de Funcionamiento

XXVIII Concurso FPA 2025 Fondo de Protección Ambiental

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA ORGANISMOS EJECUTORES

Concurso "Fortaleciendo la Gestión Ambiental junto a los Forjadores Ambientales"

Forjadores Ambientales

